Barranquilla, ocho (08) de noviembre de 2023.

Doctora,
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ ÚCROS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
E.S.D.

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A LOS CONTRATOS ELECTRONICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROCESO No. CD-2023-173.

Cordial saludo,

En virtud de mi calidad de supervisor(a) de los contratos del proceso en mención, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA."**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga de los contratos que se desglosan del citado proceso, teniendo en cuenta que *"Desde La Secretaría Distrital de Educación conforme al Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020 dentro de su estructura interna cuenta con la existencia de la Oficina de Gestión Administrativa Docente, la cual es de vital importancia dentro del desarrollo misional de la misma, toda vez que es la encargada de diseñar y ejecutar programas de formación, capacitación y bienestar que permitan fortalecerla capacidad individual y colectiva de sus Docentes así como certificar, documentar y notificar sobre el trámite de prestaciones económicas y sociales para los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, así como atender y dar respuesta a los requerimientos de la comunidad educativa, autoridades judiciales y administrativas, y administrar el recurso humano correspondiente a la planta de personal docente y directivo docente para promover el desarrollo integral del personal de conformidad con la legislación vigente".*

Teniendo en cuenta lo anterior, es procedente realizar una prórroga, asimismo adicionar recursos como contraprestación a dicho tiempo adicional y modificar la forma de pago de cada contrato que está relacionado al proceso en mención. Modificando las cláusulas de cada contrato a que haya lugar, contenidas en el anexo de condiciones contractuales (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

A continuación, se relaciona la información detallada para cada contrato donde se sugiere queden de la siguiente manera: ver anexo A

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

GIANNY GLISETT WARFF SAMPER
JEFE DE OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA DOCENTE
Secretaría Distrital de educación - Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Ever Ortiz

ANEXO A

NOMBRES	NUMERO DE PROCESO	VALOR INICIAL	VALOR ADICION	FECHA SUSCRIPCION	FECHA EJECUCION	PLAZO INICIAL	PLAZO ADICION	CDP	FORMA DE PAGO INICIAL	FORMA DE PAGO ADICION
ALFONSO FABIO ZULETA BADRAN	CD-05-2023-1895	$ 42.496.000	$ 5.843.200	veintisiete (27) de marzo de 2023	veintiocho (28) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303077	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/L ($5.312.000)	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/L ($ 5.312.000) y un (01) último pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($ 531.200).
ANDREA STHEPHANIE PUYANA MOLINA	CD-05-2023-1906	$ 26.824.000	$ 3.688.300	veintisiete (27) de marzo de 2023	veintiocho (28) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303086	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/L ($3.353.000)	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/L ($ 3.353.000) y un (01) último pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($ 335.300).
ANDREINA MARTINEZ VILLAR	CD-05-2023-1900	$ 33.528.000	$ 2.514.600	treinta y uno (31) de marzo de 2023	trece (13) de abril de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303097	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L ($4.191.000)	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L ($4.191.000) y un (01) último pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($ 2.514.600).

ANDRES FELIPE LLACH CORTES	CD-05-2023-1909	$ 24.096.000	$ 3.012.000	treinta y uno (31) de marzo de 2023	treinta y uno (31) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303088	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOCE MIL PESOS M/L ($3.012.000).	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOCE MIL PESOS M/L ($ 3.012.000).
ANDRES FELIPE QUIÑONES PADILLA	CD-05-2023-1904	$ 28.496.000	$ 3.918.200	veintisiete (27) de marzo de 2023	veintiocho (28) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303084	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($3.562.000)	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($ 3.562.000) y un (01) último pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($ 356.200).
CARLOS ALBERTO ARIAS ESCOBAR	CD-05-2023-1910	$ 23.472.000	$ 3.129.600	veintisiete (27) de marzo de 2023	veintinueve (29) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303089	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($2.934.000).	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 2.934.000) y un (01) último pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($ 195.600).
CARLOS HIPOLITO GARCIA REINA	CD-05-2023-1894	$ 54.480.000	$ 7.491.000	veintisiete (27) de marzo de 2023	veintiocho (28) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303072	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($6.810.000) Iba incluido correspondiente	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($ 6.810.000) y un (01) último pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/L ($ 681.000).

CARLOS JOSE HEREDIA ALVAREZ	CD-05-2023-1901	$ 32.000.000	$ 4.000.000	treinta y uno (31) de marzo de 2023	treinta y uno (31) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303081	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 4.000.000).
DINETH MAOLIS PACHECO MARTINEZ	CD-05-2023-1905	$ 27.600.000	$ 3.795.000	veintisiete (27) de marzo de 2023	veintiocho (28) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303085	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.450.000)	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 3.450.000) y un (01) último pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($ 345.000).
FABIAN DE JESUS CARDENAS BARROS	CD-05-2023-1896	$ 38.720.000	$ 5.324.000	veintisiete (27) de marzo de 2023	veintiocho (28) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303078	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($4.840.000)	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($ 4.840.000) y un (01) último pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 484.000).
JORGE ARMANDO BRITO VALENCIA	CD-05-2023-1907	$ 24.896.000	$ 3.319.500	veintiocho (28) de marzo de 2023	veintinueve (29) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303087	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L ($3.112.000).	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L ($ 3.112.000) y un (01) último pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($ 207.500).
LISETH VILLAMIZAR TORO	CD-05-2023-1897	$ 38.560.000	$ 5.302.000	veintisiete (27) de marzo de 2023	veintiocho (28) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303079	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($ 4.820.000) y un (01) último pago

									VEINTE MIL PESOS M/L ($4.820.000),	a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($ 482.000).
LORIANA PAOLA BEHAINE MONTERO	CD-05-2023-1903	$ 28.920.000	$ 3.976.500	veintisiete (27) de marzo de 2023	veintiocho (28) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303116	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L ($3.615.000)	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L ($ 3.615.000) y un (01) último pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($ 361.500).
LUIS ALFREDO DE LA ASUNCION DE AVILA	CD-05-2023-1902	$ 28.920.000	$ 3.976.500	veintisiete (27) de marzo de 2023	veintiocho (28) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303082	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L ($3.615.000).	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L ($ 3.615.000) y un (01) último pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($ 361.500).
OBED ELY GUTIERREZ ARIAS	CD-05-2023-1898	$ 37.112.000	$ 5.102.900	veintisiete (27) de marzo de 2023	veintiocho (28) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303080	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($4.639.000)	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($ 4.639.000) y un (01) último pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($ 463.900).